

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

- Que el *Diario "LA PRENSA DE DURAN"* fue fundado el 30 de Septiembre de 1989, constituyéndose en la voz del pueblo de Durán;
- Que durante estos 11 años de fructífera vida institucional, siempre ha estado al servicio de quienes han querido a través de sus páginas, llegar a las diferentes autoridades para beneficio de la comunidad;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos cívicos y patrióticos de los medios de comunicación colectiva del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más cálido saludo de felicitación al *Diario "LA PRENSA DE DURAN"*, como reconocimiento al ejercicio de su imparcial actividad periodística.

Reconocer su actividad profesional como símbolo de la auténtica libertad de prensa que se practica en nuestro País.

Delegar al señor doctor **FERNANDO ROSERO GONZALEZ**, Legislador por la provincia del Guayas, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor licenciado **RAMIRO SERRANO MIRANDA**, Gerente Propietario del *Diario "LA PRENSA DE DURAN"*.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil.

ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL